

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1413

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Revista** “PROA en las Letras y en las Artes”, de ALLONI/PROA Editores. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Genem.** (5.835-D.-2008.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista “PROA en las Letras y en las Artes” de ALLONI/PROA Editores. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que por su vasta trayectoria la revista “PROA en las Letras y en las Artes” es considerada decana de los medios literarios de América. Su fundación data de 1922 por iniciativa de Jorge Luis Borges, Macedonio Fernández y Ricardo Güiraldes; y, desde 1988, recorre su tercera etapa con una frecuencia bimestral, una tirada de 15.000 ejemplares y manteniendo el formato de libro, que le conserva sus características literarias y estéticas. En tal sentido, es de destacar que durante estos últimos veinte años de ininterrumpida labor contribuyeron a la continuidad de esta revista cultural Octavio Paz, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Ernesto Sabato, Juan José Hernández, Luis Alberto de Cuenca, Camilo José Cela, Juan José Arreola, Nicanor Parra, Juan Liscano, Jorge Edwards, Elvio Romero, Antonio Requeni, Alejandro Roemmers, entre otros. Asimismo, es importante resaltar que esta publicación llega a México, Chile, Uruguay, Guatemala, Panamá, Bolivia, Venezuela y España. Actualmente, la revista “PROA en las Letras y en las Artes” está elaborando una edición de *Cuadernos PROA* dedicados a las letras y las artes de cada provincia, atendiendo a una visión federal de la cultura y que incluye una selección de textos e imágenes de los escritores y artistas plásticos más representativos, así como también análisis críticos y literarios realizados por expertos de la cultura de cada provincia. En tal sentido, la provincia de Mendoza ha sido pionera en esta convocatoria y ha seleccionado el material para la edición del *Cuaderno PROA de la provincia de Mendoza*, cu-

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista “PROA en las Letras y en las Artes”, de ALLONI/PROA Editores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la revista “PROA en las Letras y en las Artes”, de ALLONI/PROA Editores.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

yos destinatarios serán las misiones comerciales al exterior, las relaciones diplomáticas, las embajadas, los centros de atención al turista, los organismos reguladores de gestiones, estudiantes, docentes, institutos educativos de la provincia de Mendoza y público en general. Por lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarla favorablemente.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la revista "PROA en las Letras y en las Artes" de ALLONI/ PROA Editores.

Amanda S. Genem.